Segundo premio de la Lotería de Navidad: 04.074

El 04.074 ha sido agraciado con el Segundo Premio del Sorteo de la Lotería de Navidad 2022. Consulta los premios y dónde ha tocado



Segundo premio de la Lotería de Navidad 2022: 4.074, 125.000 euros por décimoEL MUNDO

El número **4.074** ha resultado agraciado con el segundo premio del **Sorteo Extraordinario de Lotería de Navidad**, dotado con 1.250.000 euros a la serie. Este **segundo premio**, el segundo en aparecer en un sorteo donde los premios gordos se han hecho esperar más de una hora, ha recaído en administraciones de Puigcerdá y Olot, ambas en Gerona, y de Bilbao y Mungía, ambas en Vizcaya [Comprobar lotería de Navidad].

El número fue cantado a las 10.26 horas en el sexto alambre de la tercera tabla. Yesica Paola Valencia Gómez y Ainhoa Rosero Gómez cantaron número y premio y Greybin José Zamorán Hernández y Antonio Manuel Cubero Recio extrajeron las bolas.

El propietario de la administración de lotería número 1 de Olot (Girona), **Alfredo Alfaro**, que ha repartido el segundo premio del Sorteo Extraordinario de Lotería de Navidad, vendió el 'Gordo' en 2018.

Alfaro ha explicado en declaraciones a Europa Press que este año ha vendido 45 series del segundo premio (04074) por ventanilla, y que parte del número lo

ha vendido a una empresa o asociación, aunque no ha especificado cuál: "Si ellos quieren ya lo dirán".

Ha detallado que ningún trabajador del establecimiento, situado en la calle Sant Rafel número 16, ha jugado personalmente con el número premiado.

Por su parte, desde Bilbao, la titular de la administración Ledesma, Maribel Pecharromán, ha mostrado su satisfacción por haber "repartido suerte y felicidad", después de que en 2018 dieran un primer premio. Según ha comentado, tenía 45 series del décimo, pero han devuelto 30 porque era un número "particular" que "la gente no quería".

Cuánto toca en el Segundo Premio de la Lotería

Los afortunados que tengan el **segundo premio de la Lotería** recibirán **125.000 euros para cada décimo** o **6.250 euros por cada euro jugado**.

Al ser un premio superior a 40.000 euros, <u>Hacienda</u> se quedará con un 20% de la cantidad no exenta de cada décimo. Así, **la Agencia Tributaria se llevará 17.000 euros** (un 20% de 85.000) y **el premiado 108.000 euros**.

Dónde se ha vendido

Según informa Loterías y Apuestas del Estado, este segundo premio de la Lotería de Navidad se ha vendido íntegro en Vizcaya y Girona, en concreto, en la administración 41 de Bilbao, en la administración 3 de Mungia, en la administración 1 de Olot y en la administración 1 de Puigcerdà. En cada uno de ellos se han vendido 45 series.

Desde la administración 1 de Puigcerdà han asegurado que "nunca" habían repartido ningún premio de la navidad. Su propietario, Luis Gil, ha afirmado en declaraciones a Europa Press que se ha enterado de la noticia por televisión que hasta ahora "sólo había vendido dos premios de la Lotería del Niño". Además, ha contado que se han vendido todas las series que tenían a la venta de este número por ventanilla, ya que es "un número bajo".

Por su parte, Mariben Pecharroman, de la Administración de lotería 49, ubicada en Bilbao, ha asegurado que no sabe cuántos décimos ha vendido porque fue un número "complicado de vender", y han tenido que devolver décimos. La lotera ha explicado a EFE que lo tuvo hasta última hora de ayer por la tarde en la ventanilla. "Ayer la gente se animó y lo compró en ventanilla, aunque hemos devuelto números, no sabemos cuántos", ha añadido.

Números anterior y posterior al Segundo premio

Aquellos no tan afortunados que tengan el **número anterior** o el **número posterior al Segundo premio** recibirán **1.250 euros por cada décimo agraciado** o 62,50 euros por cada uno apostado.

De igual modo, los décimos cuyas dos y tres últimas cifras iguales al Segundo Premio obtendrán 100 euros.

Cuándo se puede cobrar la Lotería de Navidad

La Lotería de Navidad se puede cobrar desde este mismo 22 de diciembre a partir de las 18:00 horas.

Eso sí, los **décimos del número del Segundo Premio** no se podrán cobrar en las administraciones de lotería al ser una cantidad elevada.

Para los premios superiores a 2.000 euros, el agraciado o los agraciados **deberán dirigirse a una entidad bancaria autorizada** por la SELAE e identificarse junto al billete premiado.

•

El Gordo

4.000.000 €

05.490

•

2º Premio

1.250.000 €

<u>04.074</u>

•

3º Premio

500.000€

45.250

•

<u>4º Premio</u>

200.000€

<u>54.289</u>

<u>25.296</u>

•

<u>5º Premio</u>

60.000 €

<u>62.391</u>

<u>43.696</u>

<u>88.509</u>

<u>38.454</u>

<u>24.492</u>

<u>79.138</u>

<u>36.142</u>

87.092